

## SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: SIN LÍMITES/ ACTIVIDAD FÍSICA.

NUMERO DE CONTRATO: 6700046942 DE 2026

CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO OROZCO SANCHEZ

**OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA SIN LÍMITES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN.

**PLAZO:** DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA 30 DE JUNIO DE 2026.

FECHA DE INICIO: 01/19/2026

VALOR DEL CONTRATO: \$ 25.128.360

VALOR HONORARIOS MENSUALES: \$ 4.653.400

**REPORTE DE ACTIVIDADES**

En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período relacionado:

**Obligaciones Contractuales Específicas:**

**Obligación N. 1:** Apoye en la realización en el planeador de actividad física adaptada del mes de abril del 2026, con los grupos asignados a mi oferta de servicios; el cual se cargó a la plataforma SHAREPOINT de acuerdo con los lineamientos de la coordinación de la estrategia. En donde se elabora de acuerdo con el plan Metodológico técnico y social de la Estrategia y las orientaciones técnicas y administrativas definidas por la Entidad, portándolo durante su desarrollo.

**Obligación N. 2:** Apoye en términos de confidencialidad, el registro, control y sistematización periódica de la asistencia del mes de marzo de los grupos asignados en mi oferta de servicios por medio de la plataforma SIMON II, en los grupos 2026-03782-2026-037836- 2026-03784 - 2026-03785 - 2026-03786 - 2026-03787 - 2026-03788 - 2026-03789 en el Sistema de Información Misional y/o demás sistemas aprobados por el Inder.

PÁGINA: 1 DE 6

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

SI-36

- ✓ Apoyé en el respectivo registro de la información exportada del SIMON en la carpeta de SharePoint.

**Obligación N. 3:** Realicé los informes relacionados con la prestación del servicio que solicitó la supervisión, en los términos establecidos por la Entidad, los cuales fueron:

- ✓ Informe de Logros y dificultades MARZO diligenciado por medio del LINK.
- ✓ Informes de habilidades para la vida y actividades de la vida diaria cargado en la carpeta digital SHAREPOINT.

**Obligación N. 4:** Reportar a la Entidad, informando a la supervisión, apoyo a la coordinación de estrategia y apoyo a la gestión territorial, mediante la utilización del formato de novedades establecido, cualquier situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de la oferta, y aplicar los protocolos existentes para la actuación en caso de incidentes y accidentes que pudieran presentarse durante la prestación del servicio. Además, Durante este período, esta obligación no aplica para este mes.

Para este periodo no se presentaron accidentes ni incidentes en la prestación del servicio y para este periodo no aplica esta obligación contractual

**Obligación N°5** Apoyar la gestión e identificación de espacios comunitarios y/o institucionales para la realización de actividades propias de la Estrategia, en acompañamiento de la gestión territorial asignada. Durante este período, esta obligación no aplica para este mes.

**Obligación N. 6:** Apoyé la actualización periódica del inventario de bienes de la Estrategia, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, así como la identificación de recursos y necesidades de implementación deportiva, recreativa y/o de actividad física, requerida para el normal desarrollo de la oferta de servicios. Para este periodo:

- ✓ Registro de inventarios, en los puntos de la cancha polideportiva Limonar 1 No 1, barrio pradito, Cancha polideportiva María Auxiliadora, Velódromo Martin Emilio Cochise Rodríguez., barrio San Antonio, Barrio Santa Rita, Barrio la Pradera.

**Obligación N. 7:** Promoví el uso adecuado de la implementación deportiva y la ubicación en lugares adecuados para ello durante el desarrollo de las clases, de los grupos asignados a mi oferta de servicios. Así como la conservación de los espacios destinados para la atención de la oferta a través de charlas grupales en donde se realizan reflexiones frente el cuidado y el buen uso de los mismos.

**Obligación N. 8:** Se apoyo el cumplimiento de las metas de cobertura de la Estrategia, a través de la socialización, difusión y promoción de la oferta institucional a la comunidad, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad. Para este periodo:

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

- ✓ Se realizaron difusiones por redes sociales, difusión de información por grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, voz a voz, entre otras.
- ✓ Se realizó la recepción y atención de solicitudes para inscripción de usuarios vía WhatsApp.
- ✓ Apoyé en el respectivo registro de la información exportada del SIMON en la carpeta de SharePoint.

**Obligación N. 9:** Dirigí las sesiones de clases de actividad física adaptada en tierra, en los puntos de atención, tomando como referencia la guía metodológica de la estrategia y el planeador de clases, conforme a las políticas institucionales y parámetros definidos para la Estrategia, en atención a la programación de la oferta establecida por el Inder, en los siguientes grupos: 03782- 03783 - 03784 -03785 - 03786 - 03787 - 03788 - 03789, grupos establecidos por la estrategia y las clases de actividad física adaptada en medio terrestre.

**Obligación N.10:** Apoyar en la ejecución de actividades y eventos institucionales, así como la participación de las delegaciones Inder en eventos convocados por otras entidades, dentro o fuera del municipio, relacionadas con el objeto contractual. Para este periodo esta obligación no aplica.

**Obligación N.11:** Apoyar las intervenciones derivadas de la articulación del Instituto con entidades público-privadas, contratos, convenios o acuerdos, que estén relacionados con el objeto contractual. Para este periodo esta obligación no aplica.

**Obligación N.12:** Asistí a las reuniones programadas por la Dirección, Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo y la supervisión, donde se desarrollan temas institucionales o relacionados con la prestación del servicio. Durante este periodo participé en las siguientes reuniones:

- ✓ Reunión: 27 de marzo 2026  
Hora: 8:00 am a 5:00 pm.  
Lugar: Auditorio Inder Medellín  
Tema: Dinámicas internas de la estrategia Sin Límites.
- ✓ Reunión: 2 de marzo 2026  
Hora: 9:15am a 10:30 am  
Lugar: Parque Biblioteca de Belén.  
Tema: convocada por la Subdirectora de Fomento Deportivo y Recreativo. Metas 2026.

## AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

**Obligación N.13:** Apoyé la actualización y planeación de los procesos metodológicos para la ejecución de los diferentes procesos de la estrategia.

- ✓ Solicitud de información diligenciamiento PAR-Q+
- ✓ Apoyé en el respectivo registro de la información exportada del SIMON en la carpeta de SharePoint.

**Obligación N.14:** Durante el período apoyé la gestión administrativa de la estrategia, conforme a las orientaciones de la supervisión, las cuales fueron:

- ✓ Convalidación y ajustes en la oferta de servicios individual, cupos disponibles con 8 grupos, cargándolo en la carpeta Digital de SHAREPOINT.
- ✓ Cargar los honorarios de FEBRERO de 2026, en la plataforma SECOP II.
- ✓ Solicitud información diligenciamiento PAR-Q+
- ✓ Apoyé en el respectivo registro de la información exportada del SIMON en la carpeta de SharePoint.
- ✓ Solicitud Apoyo Validación Usuarios Cuidadores Atendidos Estrategia Sin Límites en Año Inmediatamente Anterior (2025).
- ✓ Solicitud de apoyo en diligenciamiento de Sensibilización de conocimientos del Sistema Integrado de Gestión.

**Obligación N. 15:** Durante el período apoyé la implementación de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Medellín, trabajando el módulo social de *Ciudad Segura* por medio del componente social de *Convivencia y Construcción de Paz*; a través de tips, charlas, dinámicas grupales y prácticas durante las clases.

**Obligación N. 16:** En desarrollo del objeto contractual y en cumplimiento de mis obligaciones contractuales, me abstuve del manejo de dineros y/o desarrollo de actividades lucrativas con los usuarios.

**Obligación N. 17:** Apoyar la orientación de participantes o usuarios ante las entidades competentes, y/o la activación oportuna de las Rutas de Atención Intersectorial, según corresponda, para los casos en los que se presume inobservancia, amenaza o vulneración de derechos. Para este periodo esta obligación no aplica.

**Obligación N. 18:** Apoyar la evaluación de satisfacción de la Estrategia dirigida a los usuarios y orientar a los mismos sobre los canales establecidos por la Oficina Asesora en Comunicaciones para peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD). Para este periodo esta obligación no aplica.

**Obligación N°19:** Con la firma de mi contrato, acepté el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información adoptado por el INDER, publicado por la entidad

PÁGINA: 4 DE 6

## AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

conforme a las Políticas de Protección de datos personales y Políticas la política General de Seguridad de la información en la siguiente sección del sitio principal en <https://www.inder.gov.co/politica-de-privacidad>.

- ✓ Solicitud información diligenciamiento PAR-Q+
- ✓ Apoyé en el respectivo registro de la información exportada del SIMON en la carpeta de SharePoint.

**Obligación No 20.** Con la firma del contrato me comprometí a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, elementos y/o materiales puestos a mi disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo y responderé por ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

#### OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

**Obligación N. 10:** En el cumplimiento de las obligaciones contractuales me comporté de manera respetuosa, profesé los buenos usos sociales, la cultura ciudadana y las buenas costumbres en todos los grupos y con todos los usuarios.

**Obligación N. 18:** Informar al supervisor de manera inmediata cualquier incapacidad, al igual que cualquier patología o enfermedad diagnosticada o certificada por la EPS o ARL. Esta obligación no aplica para este mes.

**Obligación N. 20:** Desarrollar las actividades objeto del contrato mediante "gestión casa" y los medios virtuales implementados por la Entidad; además del uso de tecnologías de la información y comunicaciones, acudiendo a canales institucionales, transmisiones en vivo, redes sociales y plataformas colaborativas, para adelantar las diferentes actividades contractuales y los procesos que se surten al interior del Instituto con motivo del contrato. Esta obligación no aplica para este mes.

#### AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

**PERIODO EJECUTADO:** Del 1 al 31 de marzo del 2026.

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$ 4.653.400) soportado en la cuenta de **cobro No. 03 - 2026**, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 31 días marzo del 2026.



**CARLOS ALBERTO OROZCO SANGHEZ**  
Contratista



**WILSON DARIO ECHEVERRI OCAMPO**  
Supervisor



**SILES GABRIEL ZAPATA ORTIZ**  
Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).



## Conocimientos básicos del Sistema Integrado de Gestión

### Registro y validación de conocimientos del Sistema Integrado de Gestión -SIG-

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.11, párrafo 2, y en coherencia con los requisitos de competencia y toma de conciencia definidos en las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 (numerales 7.2 y 7.3), el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER, como parte de la alineación institucional al ingresar al Instituto, reconoce la importancia de garantizar que todos los colaboradores adquieran y comprendan los conocimientos básicos de los Sistemas de Gestión Institucionales.

**La siguiente validación de conocimientos se analizará en una escala de 1 a 11 puntos, donde cada pregunta equivale a un 1,0 punto, siendo superada con un puntaje igual o superior a 10 puntos. En caso contrario el ejercicio deberá repetirse hasta obtener el puntaje indicado.**

**AVISO DE PRIVACIDAD** El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER, se encuentra comprometido con el adecuado tratamiento de los datos personales en calidad de Responsable, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y sus Decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 1074 de 2015. La recolección, almacenamiento, uso, circulación de los datos por los diferentes medios de información con que cuenta el instituto, físicos o electrónicos, tendrán como finalidad el desarrollo y ejecución de estrategias, planes y proyectos institucionales, capacitaciones, formación, reserva de escenarios deportivos, gestión estadística y cualquier otra actividad liderada por el Instituto en el desarrollo de sus competencias. Para ejercer sus derechos como titular de datos, usted puede dirigirse al correo institucional [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co) y para acceder a nuestras Políticas consulte [Políticas de tratamiento de información personal](#) y [Política de cookies](#).

Puntos: 11/11

#### Datos Personales

1. Nombre Completo \*

CARLOS ALBERTO OROZCO SANCHEZ

2. Número de cédula \*

98628015

CUENTA DE COBRO No 03 de 2026

Ciudad y fecha: Medellín, 31 de marzo de 2026

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN  
INDER MEDELLIN  
NIT 800.194.096-0

DEBE A

CARLOS ALBERTO OROZCO SANCHEZ  
C.C 98.628.015

LA SUMA DE:  
CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS  
PESOS M.L. (\$ 4.653.400)

(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

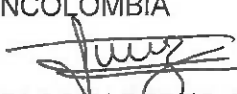
**POR CONCEPTO DE:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR(A) PROFESIONAL DE LA ESTRATEGIA SIN LÍMITES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE MARZO DE 2026, DE ACUERDO AL CONTRATO NO. 6700046942 de 2026

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
¿se tomaran costos y deducciones asociados a dichas rentas al final del año para restarlos a los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 108-116065-19 de la entidad bancaria:  
BANCOLOMBIA

  
CARLOS ALBERTO OROZCO SANCHEZ  
C.C. 98.628.015  
Dirección: Carrera 48 No 137 sur 07  
Cel./tel.:3113409425  
Email: caos19760213@gmail.com





**Información básica de la planilla**



Empresa: CARLOS ALBERTO OROZCO SANCHEZ NIT: 98628015  
 Tipo Planilla: I Período liquidación Pensiones: febrero 2026  
 Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL Período liquidación Salud: febrero 2026  
 Número de Radicación: 63432461 Total a pagar: \$576,000  
 Fecha de vencimiento: 05/03/2026 Total de empleados: 1  
 Fecha de Pago: 04/03/2026 Número de Administradoras: 3

**Detalles del pago**

Razón social recaudo: Compensar OI Nit: recaudo: 9998600669427  
 Descripción: MIPlanilla.com Pago Protección Social Medio de Pago: Pago Electronico por PSE  
 Banco: BANCOLOMBIA Número Autorización: 112460921  
 Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1		\$0	\$45,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$297,900
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0	\$232,700
						\$576,000

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

2. Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Actualización	4. Número de formulario <span style="float: right;">14970791336</span>
	 <small>(415)7707212489984(8020) 000001497079133 6</small>

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 8 6 2 8 0 1 5   3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 9 8 6 2 8 0 1 5	
28. País COLOMBIA	29. Departamento Antioquia	30. Ciudad/Municipio Itagüí	36 0
31. Primer apellido OROZCO	32. Segundo apellido SANCHEZ	33. Primer nombre CARLOS	34. Otros nombres ALBERTO
35. Razón social			
36. Nombre comercial			
UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA	39. Departamento Antioquia	40. Ciudad/Municipio Caldas	1 2 9
41. Dirección principal CR 48 137 SUR 07			
42. Correo electrónico caos0213@hotmail.com			
43. Código postal 0 5 5 4 4 0	44. Teléfono 1 6 0 4 2 7 8 1 2 2 0	45. Teléfono 2 3 1 1 3 4 0 9 4 2 5	

CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	51. Código
46. Código 8 5 5 2	47. Fecha inicio actividad 2 0 0 4 0 1 0 1	48. Código 8 2 9 9	49. Fecha inicio actividad 2 0 0 4 0 1 0 1	50. Código 1 2	3 4 7 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
53. Código	5	2	2	4	9																					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																										
22- Obligado a cumplir deberes formales a																										
49 - No responsable de IVA																										

Usuarios aduaneros										Exportadores											
54. Código										55. Forma		56. Tipo		Servicio		1		2		3	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20														57. Modo							
														58. CPC							

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios: 0	61. Fecha: 2024-01-07 / 09:36:58PM
---	----------------------	------------------------------------

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre OROZCO SANCHEZ CARLOS ALBERTO  
985. Cargo CONTRIBUYENTE

# Certificación Bancaria

Sábado, 12 de marzo de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que CARLOS ALBERTO OROZCO SANCHEZ identificado(a) con CC 98628015, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	10811606519	1992-05-22	Activo	*****

\*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:  
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05  
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe,  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correospechoso@bancolombia.com.co](mailto:correospechoso@bancolombia.com.co)

VIGILADOS por el Banco de la República

**DOCUMENTOS OPCIONALES PARA QUIEN PRETENDA HACER DESCONTAR DE LA  
BASE PARA APLICAR LA TARIFA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE**

**NO** **Aportes voluntarios a los fondos de pensiones:** Comprobante de pago efectuado en el mes o Certificación expedida por la Entidad a la cual se le realizaron los aportes, esta debe contener Razón social, Nit, monto total del pago y periodo a que corresponde. (Aportes realizados por el contratante y se tiene en cuenta lo del mes)

**NO** **Ahorro en cuentas para el fomento de la Construcción AFC:** Comprobante de pago efectuado en el mes o Certificación expedida por la Entidad a la cual se le realizaron los pagos, esta debe contener Razón social, Nit, monto total del pago y periodo a que corresponde. (Aportes realizados por el contratante y se tiene en cuenta lo del mes)

**NO** **Intereses por préstamos para adquisición de Vivienda del contratista (o el costo financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda) pagados en el año anterior. POR UNA SOLA VEZ,** Certificación expedida por la Entidad a la cual se le realizaron los pagos, la cual deberá contener Razón social, Nit, datos del titular del préstamo o contrato de leasing, monto total de los pagos y de los intereses pagados y periodo al que corresponden.

**NO** **Pagos por Medicina Prepagada y planes de salud del contratista, la esposa y hasta dos hijos, pagada en el año anterior. POR UNA SOLA VEZ,** Certificación Expedida por la Entidad, esta debe contener Razón social, Nit, datos del titular y Beneficiarios, monto total del pago y periodo al que corresponde.

**NO** **Deducción por Dependientes: DILIGENCIAR CERTIFICADO DE DEPENDIENTES POR UNA SOLA VEZ (Ver formato).**

Nombres y Apellidos:  
C.C.

Carlos Alberto Orozco Sanchez  
98628015